



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Nº 238 -2021-GOB.REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Chachapoyas,

02 SET. 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De la lectura del párrafo anterior, se desprende que, la Administración Pública solo puede actuar cuando se encuentra habilitada por norma legal específica. Es decir, las entidades que integran la Administración Pública, solo pueden hacer lo que la Ley expresamente les permita, mientras que los particulares están habilitados de hacer todo lo que la Ley no prohíbe.

Mediante Decreto Legislativo N° 1439 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y, como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperatoria, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, y se determinó como ente rector de dicho sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, cuya Primera Disposición Complementaria Final establece que dicho Reglamento entraría en vigencia a los noventa (90) días calendario contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, con la salvedad de, entre otros, el Artículo 22°, que regula la donación de bienes muebles, cuya vigencia se sujeta a la aprobación de las Directivas correspondientes mediante Resolución Directoral de la DGA.

Complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento, precisa que en tanto entraren en vigencia los artículos establecidos en la Primera Disposición Complementaria Final y siempre que no se opongan al SNA, se aplican, entre otras, las disposiciones contenidas en el Capítulos V, del Título III, del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que regula la gestión de bienes muebles estatales.

Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en cuya Única Disposición Complementaria Derogatoria se dispone la derogación del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA con excepción del Capítulo V del Título III del citado Reglamento, referido a los Bienes Muebles Estatales, el cual quedará derogado a la entrada en vigencia de las Directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento sobre la materia, siendo que la Dirección General de Abastecimiento no ha emitido a la fecha las nuevas Directivas que regularían la gestión de bienes muebles del Estado.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN -2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

Nº 238

Chachapoyas, 02 SET. 2021

La Directiva N° 001-2015-SBN, Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales (en adelante "Directiva de Gestión de Bienes Muebles"), aprobada mediante Resolución N° 046-2015-SBN y sus modificatorias, regula los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentran contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como aquellos bienes que, sin estarlo, son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las Entidades.

En consecuencia, se encuentran vigentes en lo que a regulación de la gestión de bienes muebles estatales se refiere, el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y la Directiva N° 001-2015-SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015-SBN y sus modificatorias, en razón de que a la fecha la Dirección General de Abastecimiento del MEF no ha aprobado la Directiva en materia de gestión de bienes muebles.

No obstante, cabe resaltar que la baja y donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, son materias que han sido objeto de regulación por la DGA del MEF, habiéndose aprobado la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" (en adelante "Directiva de Gestión de Bienes RAEE"), siendo por tanto esta la norma aplicable a los procedimientos para la baja y donación de los bienes que califiquen como RAEE, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la normativa general de gestión de bienes muebles estatales emitidas por la SBN, en lo que resulten aplicables.

El Sub Numeral 6.2.1 del Numeral 6.2 de la Directiva de Gestión de Bienes Muebles define al procedimiento de baja como "(...) la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad".

El Sub Numeral 6.2.2 del Numeral 6.2 de la Directiva de Gestión de Bienes Muebles establece las causales para proceder la baja de los bienes, entre las cuales, se encuentra la de constituir "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" (literal i), que, según lo dispuesto en el Anexo N° 1 Glosario de Términos de la Directiva, se da cuando "(...) los aparatos eléctricos y electrónicos, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierten en residuos" y, en el mismo sentido, la Directiva de Gestión de Bienes RAEE los define como aquellos bienes "que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles".

El Sub Numeral 6.2.3 del Numeral 6.2 de la Directiva de Gestión de Bienes Muebles, en concordancia con el Artículo 124° del Reglamento, dispone que el procedimiento que debe seguirse para la aprobación de la baja de bienes RAEE es el siguiente: "La UCP identificará los bienes a dar de baja, y realizará la valuación de los mismos, de resultar necesario. Posteriormente, elaborará el IT, recomendando la baja de los bienes, precisando la causal y lo elevará a la OGA para su evaluación. De encontrarlo conforme, la OGA, emitirá la resolución que apruebe la baja de los bienes de los registros patrimonial y contable de la entidad".

En el Acápite VI de la Directiva de Gestión de Bienes RAEE se establecen disposiciones aplicables para la baja de bienes calificados como RAEE, disposiciones que comprenden lo siguiente: 6.1. La Oficina de Control Patrimonial (en adelante la OCP), identifica los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE. Si por la naturaleza del bien se requiere mayor información, solicita apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contrata los



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Nº 238 RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA

BICENTENARIO
PERÚ 2021

Chachapoyas, 02 SET. 2021

servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE. El registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la Directiva; 6.2. Los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación; 6.3. Los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la OCP, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación; 6.4. Se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los aparatos eléctricos y electrónicos (en adelante los AEE) no resultan útiles a la entidad y son descartados o desecharados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación; y, 6.7. Para el caso de los bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, la entidad puede incorporarlos en la relación de bienes patrimoniales calificados como RAEE materia de donación.

Asimismo, en el Numeral 7.1 del Acápite VII de la precitada Directiva se dispone que la OCP, mediante informe Técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 7.2 del Acápite VII de la Directiva de Gestión de Bienes RAEE dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual.

Mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Patrimonio, en mérito a su función de conducir, administrar y controlar de manera eficiente y eficaz los procesos técnicos relacionados al control patrimonial, sustenta y recomienda al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de esta Entidad efectuar la baja de ochenta y seis (86) bienes muebles, en estado muy malo, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", en los registros patrimoniales y contables de esta Entidad, cuyas descripciones y características se encuentran indicados en el Anexo Único que forma parte del Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021, con un valor inicial de S/ 104,370.61 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Setenta con 61/100 Soles), con una depreciación acumulada de S/ 96,898.63 (Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 63/100 Soles) y un valor neto de S/ 7,471.98 (Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 98/100 Soles).

Teniendo en consideración el sustento técnico efectuado por la Oficina de Patrimonio de esta Entidad, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de bienes muebles RAEE, cuyas descripciones y características se encuentran detalladas en el Anexo adjunto que forma parte integrante del Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 173-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 19 de mayo de 2021 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Patrimonio de la Dirección Regional de Salud Amazonas;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA/OEA
Nº 238

Chachapoyas, 02 SET. 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA BAJA de ochenta y seis (86) bienes muebles, en estado muy malo, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", en los registros patrimoniales y contables de esta Entidad, cuyas descripciones y características se encuentran indicados en el Anexo Único que forma parte del Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021, con un valor inicial de S/ 104,370.61 (Ciento Cuatro Mil Trescientos Setenta con 61/100 Soles), con una depreciación acumulada de S/ 96,898.63 (Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 63/100 Soles) y un valor neto de S/ 7,471.98 (Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con 98/100 Soles), de conformidad a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Patrimonio y la Oficina de Economía lleven a cabo las acciones correspondientes para la exclusión en los registros patrimoniales y contables de esta Entidad de los bienes dados de baja en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Patrimonio de esta Entidad iniciar los trámites de disposición de los bienes muebles a los que se hace referencia en la presente Resolución, mediante la figura de donación y se dé cumplimiento de todas las acciones administrativas que correspondan para su disposición final.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones de esta Entidad, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto (contenido en el Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021), según lo establecido en el Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimiento para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Patrimonio de esta Entidad, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de publicada la Resolución de baja en el portal institucional, remita la presente Resolución y anexo adjunto (contenido en el Informe Técnico N° 10-2021-GOB.REG.AMAZONAS-DIRESA-OEA/AP de fecha 01 de setiembre de 2021) a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, por medio físico o virtual.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
G.R.A.- G.R.D.S.
OAJ/DIRESA
OEA/DIRESA
O.ECONOMIA/DIRESA
O.PATRIMONIO/DIRESA
OIT/DIRESA
OC/DIRESA
Archivo

MSL/DE.OEA.DIRESA
FNFF/D.OAJ.DIRESA

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Cpc MARLON SÉRVAN LOPEZ
May 07/4
DIRECTOR EJECUTIVO

RELACION DE BIENES CLASIFICADOS COMO RAEE

Nº	MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	CTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIAACION INICIAL	VALOR NETO	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (T.)	ESTADO RAEE	CONDICION DEL RAEE
1	74229950004	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	BUHL	1503.020101	1,966.03	1,965.03	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	-	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
2	95228514003	TELEVISOR A COLORES 21"	SONY	1503.020101	1,985.88	1,984.88	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATO ELECTRICO DE CONSUMO	-	12.0000	0.0120	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.010101 - MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					3,951.91	3,949.91	2.00				15.0000	0.0150		
3	74080500046	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	DELL	1503.020201	2,517.32	2,516.32	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020201 - MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS					2,517.32	2,516.32	1.00				2.0000	0.0020		
4	952278340028	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA 3000 LUMEN	VIEW SONIC	1503.020301	1,480.00	1,208.64	271.36	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74080500034	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	4,781.00	4,780.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740841000122	IMPRESORA LASER	HP	1503.020301	1,008.11	1,007.11	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Impresion	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952278340015	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	1503.020301	2,400.00	2,120.00	280.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
8	742223580136	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	HP	1503.020301	1,100.00	1,099.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	9.0000	0.0090	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740805000373	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	3,619.94	3,618.94	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74088170193	MONITOR PLANO LCD 20 in	SAMSUNG	1503.020301	654.17	653.17	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740878680004	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	LENOVO	1503.020301	2,705.00	2,704.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
12	740805000064	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	1503.020301	3,021.00	3,020.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740805000067	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	ADVANCE	1503.020301	3,133.00	3,132.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
14	742223580034	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER BLANCO Y NEGRO	HP	1503.020301	1,851.62	1,558.43	293.19	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Impresion	9.0000	0.0090	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740805000111	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	1503.020301	5,849.00	5,848.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740805000299	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	1503.020301	5,849.00	5,848.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740805000301	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	SONY	1503.020301	5,849.00	5,848.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740805000013	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	1503.020301	4,773.70	4,772.70	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
19	742223580001	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER A COLOR	HP	1503.020301	1,908.20	1,907.20	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Impresion	9.0000	0.0090	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740899500046	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	S/M	1503.020301	2,984.20	2,983.20	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	5.0000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
21	740899500141	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	1503.020301	2,467.50	2,466.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	5.0000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
22	740805000048	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	2,400.00	2,399.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
23	740899500388	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	1503.020301	1,200.00	1,199.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Informatica	5.0000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020301 - EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS					59,034.44	58,172.89	861.55				75.0000	0.0750		



Nº	MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	CTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION INICIAL	VALOR NETO	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (T.)	ESTADO RAEE	CONDICION DEL RAEE
24	742208970236	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	1503. 020303	1,784.00	1,531.29	252.71	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	742208970288	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	1503. 020303	850.00	361.20	488.80	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	952218640001	CONSOLA DE SONIDO DE 300 W CON 06 CANALES PARA MICROFONO	PHONIC	1503. 020303	1,494.50	1,493.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	8.0000	0.0080	COMPLETO	INOPERATIVO
27	952283630004	TELEFONO INALAMBRICO	PANASONIC	1503. 020303	300.00	299.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Telecomunicaciones	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
28	952299120037	VIDEOGRABADORA	SONY	1503. 020303	1,179.12	1,178.12	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
29	742208970122	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	KODAK	1503. 020303	432.03	431.03	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
30	952253400105	MEGAFONO	SHOW	1503. 020303	227.03	226.03	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Telecomunicaciones	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952255290093	MICROFONO INALAMBRICO	LANE	1503. 020303	127.03	126.03	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Equipos de Telecomunicaciones	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020303 - EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES					6,393.71	5,646.20	747.51				14.0000	0.0140		
32	602287620170	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	1503. 020402	173.10	172.10	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
33	602287620186	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	1503. 020402	173.10	172.10	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
34	532289980061	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	RIESTER	1503. 020402	1,950.00	1,722.50	227.50	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	2.0000	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO
35	532230960009	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATILES	S/M	1503. 020402	3,205.99	3,204.99	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	4.0000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
36	532246190003	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	LUXFER	1503. 020402	1,501.82	1,500.82	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	4.0000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
37	532246190014	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	LUXFER	1503. 020402	1,554.45	1,553.45	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	4.0000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
38	532260470022	ESTERILIZADOR	S/M	1503. 020402	5,203.74	5,202.74	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	80.0000	0.0800	COMPLETO	INOPERATIVO
39	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	LITEX 680 A	1503. 020402	1,892.10	1,891.10	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS DE ALUMBRADO	Lamparas	7.0000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
40	532289980008	PANTOSCOPIO	S/M	1503. 020402	948.30	947.30	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
41	532291640044	RESUCITADOR	S/M	1503. 020402	534.47	533.47	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	8.0000	0.0080	COMPLETO	INOPERATIVO
42	532291640012	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	S/M	1503. 020402	968.12	967.12	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	12.0000	0.0120	COMPLETO	INOPERATIVO
43	532291640047	RESUCITADOR PARA ADULTOS	S/M	1503. 020402	552.30	551.30	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	12.0000	0.0120	COMPLETO	INOPERATIVO



Nº	MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	CTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECACION INICIAL	VALOR NETO	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (T.)	ESTADO RAE	CONDICION DEL RAE
44	532266650013	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	EKF DIAGNOSTIC	1503.020402	2,788.00	2,787.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	3.0000	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020402 - EQUIPOS					21,445.49	21,205.99	239.50				141.0000	0.1410		
45	112263860104	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	BOSCH	1503.020901	2,587.00	2,177.40	409.60	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	Grandes Equipos	100.0000	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
46	112263860079	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	DAEWOO	1503.020901	556.24	519.16	37.08	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	GRANDES ELECTRODOMESTICOS	Grandes Equipos	100.0000	0.1000	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020901- AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION					3,143.24	2,696.56	446.68				200.0000	0.2000		
47	462269370014	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO DE PIE FIJO	S/M	1503.020904	140.00	139.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS DE ALUMBRADO	Lamparas	5.0000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
48	462269370016	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO DE PIE FIJO	S/M	1503.020904	220.00	219.00	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS DE ALUMBRADO	Lamparas	5.0000	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020904 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA					360.00	358.00	2.00				10.0000	0.0100		
49	602287620149	TENSIOMETRO ADULTO	RIESTER	1503.020905	283.50	282.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
50	602287620137	TENSIOMETRO ADULTO	S/M	1503.020905	218.75	217.75	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
51	602287620138	TENSIOMETRO ADULTO	S/M	1503.020905	218.75	217.75	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
52	602287620141	TENSIOMETRO ADULTO	S/M	1503.020905	218.75	217.75	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
53	602287620142	TENSIOMETRO ADULTO	S/M	1503.020905	218.75	217.75	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
54	602287620016	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	188.38	187.38	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
55	602287620018	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	136.50	135.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
56	602287620050	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	136.50	135.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
57	602287620051	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	136.50	135.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
58	602287620052	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	136.50	135.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
59	602287620121	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	188.38	187.38	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
60	602287620152	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	S/M	1503.020905	283.50	282.50	1.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 1503.020905 - EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION					2,364.76	2,352.76	12.00				6.0000	0.0060		



Nº	MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	CTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIAZION INICIAL	VALOR NETO	UBICACIÓN FISICA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (T.)	ESTADO RAEE	CONDICION DEL RAEE
61	602287620362	TENSIOMETRO ADULTO	RIESTER	9105.0301	214.00	0.00	214.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
62	602287620616	TENSIOMETRO ADULTO	RIESTER	9105.0301	200.00	0.00	200.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
63	602287620913	TENSIOMETRO ADULTO	RIESTER	9105.0301	154.00	0.00	154.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
64	462200500040	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	9105.0301	193.00	0.00	193.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	6.0000	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
65	602287620364	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	214.00	0.00	214.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
66	602287620365	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	214.00	0.00	214.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
67	602287621508	TENSIOMETRO DE PARED	RIESTER	9105.0301	390.00	0.00	390.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	1.0000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO
68	952245650002	GRABADORA DIGITAL DE VOZ	POLAROID	9105.0301	209.00	0.00	209.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
69	602287620772	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	154.00	0.00	154.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
70	602287620818	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	154.00	0.00	154.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
71	602287620868	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	154.00	0.00	154.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
72	602287620786	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	154.00	0.00	154.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
73	462252150130	ESTABILIZADOR	S/M	9105.0301	50.00	0.00	50.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	6.0000	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
74	462200500148	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	9105.0301	290.00	0.00	290.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	6.0000	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
75	602287620554	TENSIOMETRO ANEROIDE NEONATAL CON ESTETOSCOPIO	RIESTER	9105.0301	210.00	0.00	210.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
76	602287621353	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO CON ESTETOSCOPIO	RIESTER	9105.0301	271.00	0.00	271.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
77	602287620617	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RIESTER	9105.0301	200.00	0.00	200.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
78	602287620511	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO CON ESTETOSCOPIO	MD	9105.0301	200.00	0.00	200.00	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
79	602287621697	TENSIOMETRO ADULTO	OMRON	9105.0301	293.18	0.00	293.18	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO



Nº	MARGESI	DESCRIPCION	MARCA	CTA CONTABLE	VALOR INICIAL	DEPRECIACION INICIAL	VALOR NETO	UBICACIÓN FISICA	CATEGORIA	SUB-CATEGORIA	PESO NETO TOTAL (Kg.)	PESO NETO TOTAL (T.)	ESTADO RAEE	CONDICION DEL RAEE
80	602287621025	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RUDOLF RIESTER GMBH	9105.0301	211.66	0.00	211.66	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
81	602287621026	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RUDOLF RIESTER GMBH	9105.0301	211.66	0.00	211.66	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
82	602287621027	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RUDOLF RIESTER GMBH	9105.0301	211.65	0.00	211.65	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
83	602287621028	TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	RUDOLF RIESTER GMBH	9105.0301	211.65	0.00	211.65	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS MEDICOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO	Aparato Medico	0.5000	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
84	462286590048	REGULADOR DE VOLTAJE 1 KVA PARA REFRIGERADORA/CONGELADORA	SOLLATEK...	9105.0301	132.27	0.00	132.27	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	7.0000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
85	462286590049	REGULADOR DE VOLTAJE 1 KVA PARA REFRIGERADORA/CONGELADORA	SOLLATEK...	9105.0301	132.27	0.00	132.27	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	7.0000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
86	462286590192	REGULADOR DE VOLTAJE 1 KVA PARA REFRIGERADORA/CONGELADORA	S/M	9105.0301	130.40	0.00	130.40	ALMACEN DE BAJAS PATRIMONIALES	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	-	7.0000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTAL CUENTA CONTABLE 9105.0301 - MAQUINARIA E EQUIPOS NO DEPRECIABLES				5,159.74	0.00	5,159.74					49.50	0.0495		
TOTALES				104,370.61	96,898.63	7,471.98					512.5000	0.5125		


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
 OFICINA DE PATRIMONIO
OPD: JUAN CARLOS A. SALDANA MENDOZA